



## Memoria quinquenal de la Bancada Bicameral Femenina Período 2005-2010

El 8 de marzo de 2005 se constituyó por primera vez en la historia de nuestro Parlamento Nacional una Bancada Bicameral Femenina integrada por la totalidad de las Diputadas y Senadoras electas en octubre de 2004<sup>1</sup>.

El 15 de febrero del mismo año, la Cámara de Diputados designó como Presidenta de la misma a la maestra Nora Castro (FA) y como Primera Vicepresidenta a la escribana Beatriz Argimón (PN). La Diputada Nora Castro fue la primera mujer en la historia de nuestro Parlamento en haber sido designada para la Presidencia de una de las Cámaras.

En las elecciones nacionales del 31 de octubre de 2004, 14 candidatas fueron electas como titulares al Parlamento del Uruguay, tres de ellas al Senado y once a la Cámara de Representantes .

Once legisladoras resultaron electas por el Frente Amplio (FA) y tres por el Partido Nacional (PN). Ninguna mujer fue electa como titular por los otros dos partidos con representación parlamentaria –el Partido Colorado (PC) y el Partido Independiente (PI)–.

### **¿Qué es la Bancada Bicameral Femenina y qué ha realizado en este período?**

La Bancada Bicameral Femenina (BBF) es una coordinación horizontal, transversal e interpartidaria, abierta a toda legisladora, titular o suplente, que desee integrarla. Representa, por lo tanto, una modalidad de trabajo poco común en un ámbito legislativo que en general está fuertemente marcado por las divisiones partidarias o donde la articulación interpartidaria responde a las necesidades de gobiernos de coalición.

La BBF representa una estrategia proactiva de largo plazo que ha enfrentado con éxito el desafío potencialmente divisorio de acontecimientos o planteos puntuales, como por ejemplo la discusión de proyectos de ley sobre los cuales no todas sus integrantes comparten la misma posición. Esta estrategia ha resultado ser efectiva para lograr avances legislativos en materia de género y para señalar que son temas que atañen a todas y a todos, más allá de las diferencias ideológico-partidarias.

Durante los últimos años las mujeres parlamentarias han realizado una serie de actividades que corresponden al triple rol que, según lo establecido en la Constitución y los Reglamentos de las

---

<sup>1</sup> La Bancada Bicameral Femenina retoma la historia de trabajo de la Bancada Femenina, creada en el Parlamento el 8 de marzo del año 2000 a iniciativa de tres nuevas diputadas (cada una de un partido distinto) quienes ya venían actuando en otras instancias de coordinación interpartidaria. Las tres habían sido en su momento coordinadoras por sus respectivos partidos de la Red de Mujeres Políticas, una coordinación nacional creada en 1992 entre mujeres políticas de los cuatro lemas con representación parlamentaria.

respectivas Cámaras, compete a las y los integrantes del Poder Legislativo uruguayo: **legislar**, modificando o derogando leyes obsoletas y concretando nuevas normas legislativas conformes a los valores de la sociedad; **fiscalizar**, ejerciendo una función de contralor sobre las acciones de los otros poderes del Estado, en particular el Poder Ejecutivo; y **representar**, recibiendo y mediando los intereses e inquietudes de la ciudadanía

La BBF defiende los derechos de las mujeres en el ámbito parlamentario y denuncia cualquier violación de esos derechos. Si bien la BBF no tiene formalidad dentro del Parlamento ha logrado avances en la visibilidad e institucionalización a finales de este período:

Por un lado gracias al apoyo del Sistema de Naciones Unidas y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo se creó **“Parlamenta – Mujeres en el Parlamento”** en el año 2008. Parlamenta es un sitio web ubicado en la página oficial de Parlamento<sup>2</sup>. Sus principales objetivos son: fortalecer la presencia de mujeres en el ámbito legislativo y visibilizar la actuación parlamentaria de las legisladoras tanto individual como colectivamente, particularmente en pos de los derechos de las mujeres y de la equidad de género. Durante el segundo semestre de 2008 y el primer semestre de 2009 se implementó un Curso de Capacitación a funcionarios/as del Parlamento con el objetivo de transferir los conocimientos necesarios para la actualización y el mantenimiento del sitio Parlamenta. A partir de julio de 2009 el funcionariado capacitado mantiene y actualiza el sitio<sup>3</sup>.

A su vez, a fines de 2009, la Bancada Bicameral Femenina solicitó a la Presidencia de la Asamblea General un lugar de trabajo y de referencia para las parlamentarias, para el entorno parlamentario y para la ciudadanía en general. La Presidencia de la Asamblea General dispuso una oficina para tales fines que se comparte, además, con los/as funcionarios/as que mantienen y actualizan el sitio Parlamenta.

---

<sup>2</sup> El 3 de julio de 2007, la BBF del Parlamento del Uruguay y el Área Género y Política del Departamento de Ciencia Política (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República) suscribieron un Convenio de Cooperación con el objetivo de seguir consolidando los vínculos ya establecidos entre ambas instituciones y cooperar en actividades de interés mutuo, particularmente en la esfera de la institucionalidad de género en el ámbito parlamentario, así como la introducción de los temas de género en el debate público y en la agenda política, y promover y consolidar los estudios de género en la Universidad de la República. En el marco de dicho convenio, se lleva adelante el proyecto *“Hacia la equidad política. Representación política de las mujeres en Uruguay”* Proyecto URU-07-010A y se crea el subsitio “Parlamenta – Mujeres en el Parlamento” –[www.parlamento.gub.uy/parlamenta-](http://www.parlamento.gub.uy/parlamenta-) como una de las actividades del mismo.

<sup>3</sup> En julio de 2008, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en nombre del gobierno de Uruguay, el Parlamento y el Sistema de Naciones Unidas firman un acuerdo para llevar adelante el proyecto conjunto *“Apoyo a las políticas públicas para la reducción de las inequidades de género y generaciones”*. En este marco se realizó el Curso de Capacitación y la supervisión del funcionariado capacitado.

## Legislación promovida por la Bancada Bicameral Femenina

*La BBF logró a nivel parlamentario un profundo debate sobre temas de la agenda de género, previamente ignorados o excluidos de la agenda legislativa. Ha demostrado que los temas de la agenda de género son temas que atañen a todas y todos, más allá de las diferencias ideológico-partidarias. La BBF ha promovido múltiples iniciativas legislativas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y ha impulsado la derogación de normas que vulneraban sus derechos. Además, ha apoyado y apuntalado el tratamiento y la aprobación de varias iniciativas para que se convirtieran en leyes.*

A continuación se presenta un listado por temas de algunas de las leyes aprobadas en este período que contaron con la iniciativa y/o el apuntalamiento de la BBF:

### - Derecho penal y procesal penal

**Ley N° 17.938** - Derogación del artículo 116 del Código Penal que extinguía el delito sexual si la víctima contraía matrimonio con el agresor.

**Ley N° 18.013** - Aprobación del Estatuto de Roma. Se aprueba el convenio que impone la inclusión como delitos imprescriptibles y de jurisdicción internacional de crímenes contra la humanidad, entre ellos los actos de violencia sexual como elemento de tortura.

**Ley N° 18.026** - Adecuación de Estatuto de la Corte Penal Internacional. Derecho de las víctimas de trata en el proceso penal.

**Ley N° 18.039** - Procedimiento de oficio ante delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes por personas encargadas del cuidado, de la educación o de la salud.

**Ley N° 18.250** - Ley de migración. Penaliza las conductas de trata y tráfico de personas.

### - Familia

**Ley N° 17.957 y Ley N° 18.244** - Registro de deudores alimentarios. Sanciones por incumplimiento.

**Ley N° 18.154** - Obligatoriedad educación inicial desde 4 años.

**Ley N° 18.214** - Prohibición del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes como forma disciplinaria.

**Ley N° 18.246** - Unión concubinaria.

**Ley N° 18.590** - Modificaciones del Código de la Niñez y Adolescencia relativas a la adopción.

### - Migración y refugio

**Ley N° 18.076** - Estatuto del refugiado. Se garantiza el derecho a refugio a personas perseguidas por su condición de género, garantiza entrevista individual con mujeres, sean o no las solicitantes principales del refugio.

**Ley N° 18.250** - Ley de migración. Se garantiza el derecho de las personas migrantes a la reunificación familiar con padres, cónyuges, concubinos e hijos de hasta 18 años de edad. Reconoce el derecho al acceso a la salud y la justicia a los migrantes irregulares así como el derecho a la educación de los hijos de estos migrantes.

- <b>Derechos sexuales y reproductivos</b>
--

**Ley Nº 18.426** - Defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva. Se aprobaron capítulos 1 y 5: deberes del Estado, objetivos, implementación en todo el territorio nacional de la Ordenanza 369, campañas educativas, derechos niños y adolescentes.

**Ley Nº 18.437** - Ley de educación. Obligatoriedad de programas de género y educación sexual en la educación formal.

- <b>Derechos laborales</b>
-----------------------------

**Ley Nº 18.065** – Ley sobre trabajo doméstico. Se equipara en derechos laborales a las trabajadoras domésticas (jornada 8 horas, descanso intermedio, nocturno y semanal).

**Ley Nº 18.345** - Licencia paternal de trabajadores privados. Promueve la equidad en las tareas de cuidado dentro de la familia

**Ley Nº 18.436** - Medio horario para trabajadores y trabajadoras que adopten niños. Promueve la equidad en las tareas de cuidado dentro de la familia.

**Ley Nº 18.561** - Normas para la prevención y sanción del acoso sexual en el ámbito laboral y en las relaciones docente-alumno.

- <b>Seguridad social</b>
---------------------------

**Ley Nº 18.211** - Sistema Nacional Integrado de Salud. Amplía la cobertura de salud a favor de los hijos/as de trabajadores/as hasta los 18 años de edad y mayores con discapacidad.

**Ley Nº 18.227** - Asignaciones familiares. Se extiende las asignaciones familiares a hogares de bajos recursos, priorizando a la mujer como titular de la prestación.

**Ley Nº 18.246** - Unión concubinaria. Otorga derecho a pensión por viudez a los/as concubinos/as.

**Ley Nº 18.395** - Flexibilización jubilatoria. El artículo 14 determina que, a los efectos jubilatorios, se computa a las mujeres 1 año de servicios por cada hijo.

- <b>Participación política de las mujeres</b>
--

**Ley Nº 18.476** - Participación de ambos sexos en listas electorales y directorios partidos políticos. Al menos de un tercio de las listas electorales deben ser integradas por personas de distinto sexo. Cada tres candidatos sucesivos debe haber al menos uno de distinto sexo. Integración de ambos sexos en directorios partidarios.

**Ley Nº 18.487** - Modificación de la Ley Nº 18.476. Interpretación de la conformación de las listas.

- <b>Protección de derechos</b>
---------------------------------

**Ley Nº 17.930** - Creación del Instituto Nacional de las Mujeres como órgano rector de políticas de género.

**Ley Nº 18.104** - Ley de igualdad de oportunidades. Se encomienda al INMujeres la realización de un plan de equidad de género. Se crea el Consejo de Equidad de género que transversaliza las distintas instituciones públicas.

**Ley Nº 18.446** - Instituto Nacional de Derechos Humanos. Institución colegiada del Poder Legislativo, no sometida a jerarquía, que tiene como cometido velar por la plena vigencia de los derechos humanos.

**Ley Nº 18.620** - Derecho a la identidad de género.

- <b>Reconocimiento a mujeres</b>
-----------------------------------

*La BBF ha impulsado y acompañado distintas iniciativas legislativas –proyectos de ley, homenajes, etc.- para reconocer, recordar y rescatar la rica historia y trayectoria de mujeres políticas, luchadoras sociales y mujeres “anónimas” en Uruguay. Además, ha promovido la realización de homenajes en ambas cámaras.*

**Ley Nº 17.882** – Denominación del Liceo Nº 1 de Paysandú con el nombre de “Elida Heinzen”.

**Ley Nº 17.929** – Denominación del Centro Auxiliar de Minas de Corrales (Rivera) con el nombre de “Ana Packer de Davison”.

**Ley Nº 17.938** – Denominación del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell con el nombre “Hospital de la Mujer Paulina Luisi”.

**Ley Nº 17.980** – Denominación del Jardín de Infantes 223 del Departamento de Montevideo con el nombre de “Reina Reyes”.

**Ley Nº 17.987** – Denominación de la Sala 15 del Edificio José Artigas con el nombre de “Doctora Alba Roballo”.

**Ley Nº 18.022** – Denominación de la Plaza de Deportes de Rosario (Colonia) con el nombre de “Joaquina Leys de Beracochea”.

**Ley Nº 18.155** – Denominación de la Escuela 49 de Piedra Sola (Paysandú) con el nombre de “María Teresa Macri”.

**Ley Nº 18.290** – Denominación de la Escuela 181 de Montevideo con el nombre de “Maestra Elena Quinteros”.

**Ley Nº 18.303** – Denominación del Liceo Nº 2 de Pando (Canelones) con el nombre de “Ma. Julia Hernández de Ruffinatti”.

**Ley Nº 18.413** – Denominación del Liceo Rodó de Soriano con el nombre de “Micaela Drovandi”.

**Ley Nº 18.587** – Denominación de la Escuela 97 del Departamento de Salto con el nombre de “María Dominga Ravagni de Andrade”.

**Ley Nº 18.604** – Denominación del Jardín de Infantes 117 del Departamento de Florida con el nombre de “Isabel Rosano Stagi de Baison”.

## Instancias de trabajo y el rol fiscalizador de la Bancada Bicameral Femenina

*La BBF fiscaliza la actuación del Poder Ejecutivo y de otros poderes e instituciones del Estado en materia de políticas de género y de reglamentación e implementación de las leyes con contenido de género. Además, ha organizado múltiples reuniones de trabajo y seminarios con distintos actores para debatir e intercambiar opiniones sobre diferentes temáticas.*

### ▪ **Ministerio de Desarrollo Social**

La BBF mantuvo reuniones de trabajo con la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres), Lic. Carmen Beramendi, para analizar las formas de articulación entre las parlamentarias y el Instituto; para implementar la Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos, para analizar el Presupuesto Nacional y para instrumentar la aplicación del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

### ▪ **Ministerio de Relaciones Exteriores – Comisión Ad Hoc**

La BBF integra la Comisión Ad Hoc del MRREE encargada de la realización de los informes del país para el Comité de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará de CIM/OEA y CEDAW. La BBF integró la delegación oficial a Ginebra para la defensa del informe CEDAW, 2008.

### ▪ **Ministerio de Salud Pública**

#### - **Comisión Asesora a la Ministra en Salud Sexual y Reproductiva**

La BBF integra la comisión asesora desde su creación en el año 2004.

- Asimismo, realizó el seguimiento y acompañamiento del Programa de Salud y Género; participó en la elaboración de guías y planes; integró los tribunales para los llamados de capacitación y para el otorgamiento del Premio Dr. Juan José Crottogini. Realizó el seguimiento del cumplimiento de la Ley N° 18.426. Además, fue informante en la Evaluación Externa solicitada por el Programa Salud y Género de la Mujer del MSP, con la Dra. Ana Cristina como evaluadora externa.

#### - **Consejo Nacional para la prevención y control de Sida (CONASIDA)**

La BBF participó en la integración del CONASIDA, y realizó el seguimiento y la evaluación del consejo.

### ▪ **Ministerio de Educación y Cultura**

- La BBF participó en la redacción del informe e integró la delegación del Examen Periódico Universal<sup>4</sup>.

- La bancada ha participado con la Dirección del Registro Civil para la aplicación de las leyes promulgadas.

---

<sup>4</sup> El Examen Periódico Universal es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para analizar la situación de los derechos humanos en todos los Estados miembros. Cada Estado es objeto del examen cada cuatro años.

### ▪ **Violencia Doméstica**

Se emprendieron diferentes acciones para dar cumplimiento a la ley y mejorar y/o incidir en el presupuesto, protocolos de acción, etc.

- En noviembre de 2005, la Bancada Bicameral Femenina participa activamente del Día Mundial de Lucha contra la Violencia Doméstica. Durante toda la semana se repartieron volantes de la Presidencia de la Cámara de Diputados y de la BBF a todas las personas que concurrieron al Palacio Legislativo. La BBF realizó una Conferencia de Prensa en la sala Paulina Luisi dando a conocer las cifras de violencia doméstica en el país.

- La BBF mantuvo reuniones con los integrantes del Consejo Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica y participó en la presentación del informe anual.

- La BBF se reunió con asociaciones del Poder Judicial para mejorar la implementación de la ley.

- Se mantuvieron reuniones con el Director del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior, Soc. Rafael Paternain, para contar con datos desagregados por sexo en materia de violencia doméstica y otros delitos. Participó en la presentación del Observatorio sobre la aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica (Ley N° 17.514) y normas concordantes de Derechos Humanos. Además, la BBF se reunió con la Comisión de Derechos humanos de la Cámara de Representantes y con la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual para obtener información más pormenorizada sobre violencia doméstica.

- La BBF participó de la Video-Conferencia sobre los textos formativos internacionales para la aplicación de la Ley de Violencia Doméstica por parte de los operadores del Poder Judicial, el Ministerio del Interior y el Ministerio Público y Fiscal.

- La BBF mantuvo entrevistas con la Suprema Corte de Justicia ante denuncias recibidas por legisladoras sobre la mala actuación judicial ante casos de violencia doméstica en la Ciudad de la Costa.

- La bancada sostiene reuniones de trabajo con el Consejo Nacional contra la Violencia Doméstica para dar seguimiento a los esfuerzos de cada Ministerio en el cumplimiento del Plan Nacional de Violencia Doméstica.

- En junio de 2009 la BBF coordinó la instalación de la muestra fotográfica "En tu piel" en el hall del Edificio José Artigas.

### ▪ **Niños, niñas y adolescentes**

Se emprendieron diferentes acciones para sancionar y dar cumplimiento al Código de la Niñez y la Adolescencia y para mejorar e incidir en la correcta aplicación de dicha ley y de otras normas relativas a la minoridad.

- Reuniones de trabajo con UNICEF, INAU y Ministerio de Educación y Cultura (MEC) por modificaciones al Código de la Niñez y Adolescencia.

- En abril de 2006, la BBF organizó las Jornadas: **“La adopción desde un enfoque de derechos”**, con el apoyo del PNUD y de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión de la Cámara de Senadores. Las jornadas contaron con la participación de la Dra. Eva Giberti, referente internacional en el tema de adopción. El objetivo de las jornadas fue continuar profundizando en el marco conceptual y en las formas de intervención ante una adopción.

- Reunión de trabajo con la Dra. Eva Giberti sobre el tema adopción.

- Reunión de trabajo con la Directora del Hospital de la Mujer, Dra. Dima León, por los protocolos de actuación médica en los temas de adopción.

- En junio de 2008 la BBF organizó el ateneo **“Análisis de caso de abuso sexual intrafamiliar infantil”** con el apoyo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, y UNICEF, y el auspicio de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, IACI (Infancia Adolescencia Ciudadana). A partir de la exposición del caso por parte de la Dra. Alicia Deus, se realizaron comentarios de especialistas y el análisis de invitadas especiales, como la Dra. Psiq. Isabel Cuadros (Colombia) y la Psic. Soledad Larrain (Chile) expertas en la temática. Se llevaron a cabo actividades complementarias como la capacitación en pericia y diagnóstico de abuso sexual. Se realizaron aportes a la consulta país para el Congreso Mundial contra la explotación sexual.

- En agosto de 2008, se organizaron las **“Jornadas interdisciplinarias sobre abuso sexual a niños, niñas y adolescentes”** junto a la Suprema Corte de Justicia, UNICEF y el Ministerio Público y Fiscal. El objetivo fue promover el intercambio académico de los actores del sistema de justicia (jueces, fiscales, defensores, peritos) y los operadores de los servicios de prevención, protección y atención con el fin de fortalecer las intervenciones que se realizan para la efectiva protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se contó con el aporte de calificados especialistas extranjeros. Participaron: Dr. Carlos Rozansky, “El niño, la niña y el adolescente en el proceso judicial”; Lic. Sandra Baita, “El relato de los niños, niñas y adolescentes. Informes periciales”; Patricia Visir, “Controversias de la revinculación en casos de abuso sexual y sus consecuencias para el psiquismo infantil”; Lic. Paula Morena, “Acceso al tratamiento como forma de restitución de derechos de la víctima”, y Dr. Jorge R. Volnovich, “Análisis Institucional del sistema de protección frente al abuso sexual infantil”.

#### ▪ **Ley sobre Deudores Alimentarios**

- Legisladoras integrantes de la BBF participaron junto al subsecretario del MEC, Dr. Felipe Michelini, a la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes por el proyecto de ley sobre deudores alimentarios. Se realizó, además, una jornada de trabajo de la BBF y las Comisiones de Constitución y Legislación de ambas Cámaras sobre el proyecto de ley de deudores alimentarios.

- La BBF mantuvo entrevistas sobre este tema con el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Bonomi.

- **Trabajo y Seguridad Social**

- La BBF se entrevistó con la Directora de Empleo del MTSS, Dra. Sara Paysée, quien informa sobre los programas de género de ese Ministerio.

- Participación de la discusión del sistema de protección social dentro del Debate Nacional sobre la Seguridad Social.

## El rol de representación de la Bancada Bicameral Femenina

*La Bancada mantiene una coordinación activa con organizaciones sociales y políticas de mujeres para promover distintos temas de la agenda de género, e intenta mantener una comunicación con la ciudadanía en general y con las mujeres en particular, a través de distintas actividades, conferencias de prensa y comunicados a la población. Además, mantiene vínculos con legisladoras y mujeres políticas de países de la región para intercambiar opiniones y experiencias.*

- En marzo de 2005, la BBF organizó una actividad llamada: **“El Parlamento escucha a las mujeres”**. Con la presencia de varios centenares de mujeres y de un importante número de legisladores que colmaron el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo se realizó la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. El Sr. Presidente de la Asamblea General y Vicepresidente de la República, Senador Rodolfo Nin Novoa, y la Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados, Mtra. Nora Castro, dieron apertura al acto. A continuación la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Esc. Beatriz Argimón, historió la creación de la Bancada Femenina en el año 2000 y la Senadora Margarita Percovich presentó la Rendición de Cuentas de la Bancada Femenina de la legislatura anterior. A continuación fueron presentadas las legisladoras electas por parte de la Senadora Mónica Xavier y se firmó el Acta de Constitución de la Bancada Bicameral Femenina haciéndolo 29 legisladoras titulares y suplentes. Posteriormente, diversas organizaciones de la sociedad civil plantearon sus propuestas y demandas a las parlamentarias electas.

- Los días 10 y 11 de marzo de 2008 la BBF junto con el Parlamento del Uruguay y la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP) y con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo e IDEA Internacional organizó el seminario regional **“Hacer política desde las mujeres: género, representación parlamentaria y agenda legislativa”**. El seminario se realizó en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo y contó con la presencia de parlamentarias y parlamentarios de 13 países latinoamericanos y de países fuera de la región. El Seminario fue inaugurado por el Presidente de la Asamblea General, Sr. Rodolfo Nin Novoa, por el Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo, y por el Secretario General de la UIP, Anders B. Johnsson<sup>5</sup>.

- El 7 de julio de 2008 la BBF junto al Parlamento y la Embajada de Chile en Uruguay organizó el seminario **“Participación política de las mujeres en el nuevo contexto latinoamericano: oportunidades y desafíos”** en el marco de la visita de la Presidenta de Chile, Dra. Michelle Bachelet al Uruguay. El objetivo fue analizar y debatir acerca de las oportunidades y desafíos que presenta para las mujeres el actual escenario político de ambos países, en el contexto latinoamericano. Participaron diputadas, senadoras, ministras, académicas y representantes de la sociedad civil de Chile y de Uruguay.

- En agosto y setiembre de 2008 la Bancada Bicameral Femenina implementó una consulta ciudadana y convocó a las mujeres uruguayas a mandar sus inquietudes, propuestas y demandas para que los partidos políticos incluyeran respuestas a las mismas en sus propuestas programáticas para las elecciones (nacionales -octubre 2009- y departamentales -mayo 2010-).

---

<sup>5</sup> El Seminario se realizó en el marco del Convenio de Cooperación entre el Parlamento uruguayo y el Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de la República) con el apoyo y el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (Aecid) y el Sistema de Naciones Unidas, Proyecto URU-07-010A.

La actividad se llamó: “**Mujer, tu voto tiene voz**” y se trabajó en forma coordinada con la Red de Mujeres Políticas en todo el país. Se habilitaron distintas vías de comunicación como teléfono, fax, mail y se coloraron urnas en casi todo el país para que las mujeres escribieran sus mensajes<sup>6</sup>. Se recibieron 2.411 mensajes que incluían más de 4.000 demandas de las mujeres. Investigadoras del Departamento de Ciencia Política (FCS-UdelaR) sistematizaron los mensajes y se presentó el resultado de esta actividad en marzo de 2009 en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo.

- **La participación política de las mujeres**

*En relación a la participación política de las mujeres, las legisladoras llevaron a cabo diversas actividades en este quinquenio. Se realizaron talleres en todo el país con la Red de Mujeres Políticas con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). El objetivo fue la elaboración de agendas comunes de género a nivel departamental y nacional. Asimismo, se implementaron actividades de capacitación con las mujeres políticas en todo el país. Cabe destacar también las distintas acciones implementadas por la BBF para aprobar la Ley de Participación Política.*

- Durante los años 2007 y 2008 la BBF promovió la implementación de un proyecto de la **Red de Mujeres Políticas** gracias al apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). El proyecto tuvo como objetivo fortalecer y potenciar la Red de Mujeres Políticas, con capacidad para incidir tanto a nivel departamental como nacional, impulsando los esfuerzos de las mujeres de todos los partidos en torno a una agenda común de género en las políticas públicas. Se realizaron talleres de capacitación regionales en 2007 y durante el año 2008 cada partido político fortaleció, a través de talleres y encuentros, a líderes departamentales. Participaron de las actividades sectoriales unas 1.500 mujeres en todo el país. El Encuentro final culminó con una declaración conjunta de las mujeres de los partidos políticos participantes.

- En marzo de 2008, legisladoras integrantes de la BBF repartieron volantes en la Feria de Tristán Narvaja con la consigna “**Basta de bloqueos**” para informar a la población sobre el estado de situación del proyecto de ley de participación política en el Parlamento y denunciar la falta de voluntad política para continuar con su tratamiento. El proyecto se había presentado en ambas Cámaras el 8 de marzo de 2006.

- La BBF junto a organizaciones de la sociedad civil, mujeres políticas y académicas, convocaron a asistir a las barras del Senado durante el tratamiento del proyecto de ley. Además, se colocaron pasacalles en distintos puntos de la ciudad. Luego de tres sesiones y de un intenso debate, se aprobó el proyecto en la Cámara de Senadores (mayo de 2008). Pero en diciembre el proyecto aún no había sido tratado en la Cámara de Representantes. La Red de Mujeres Políticas se reúne en el Parlamento en el marco del Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre) y emite una declaración señalando la necesidad de que la ley fuera tratada y aprobada en Diputados. La discusión recién se retoma a comienzos de 2009 y la ley se aprueba en marzo de ese año. Días después, la Corte Electoral reglamenta la norma violando el espíritu de la ley aprobada en el Parlamento. Bajo la consigna “**Peligra la aplicación de la ley de participación política**” la BBF se reúne el 31 de marzo de 2009 con motivo de presentar su Rendición de Cuentas anual y emite una declaración donde expresa su “*profunda discrepancia con la conducta de los miembros de la Corte Electoral, quienes han definido criterios discriminatorios en su reglamentación, totalmente reñidos con el espíritu con que las y los*

<sup>6</sup> La Consulta se realizó en el marco del mismo Convenio de Cooperación, Proyecto URU-07-010A.

*legisladores redactaron la norma*". El 21 de abril, la Bancada convoca a una conferencia de prensa y presenta un proyecto de ley interpretativo de la ley aprobada. Finalmente, se aprueba la ley interpretativa en mayo de 2009.

- En agosto de 2008 se presentó la publicación "Del dicho al hecho: mujeres en política" de IDEA Internacional que consiste en un manual de buenas prácticas para la participación política de las mujeres en los partidos latinoamericanos.

- La BBF junto a las mujeres políticas integrantes de las comisiones de género partidarias y representantes de organizaciones de mujeres de la sociedad civil, se reunieron para intercambiar opiniones sobre el proyecto de ley de financiamiento de los partidos políticos.

- La BBF y el Área Política y Género del Departamento de Ciencia Política (FCS-UdelaR) convocaron al **Primer Encuentro Nacional de Mujeres Convencionales** en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo<sup>7</sup>. Dicho encuentro, realizado el 15 de setiembre de 2009 con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, contó con la participación de las convencionales electas de los cuatro principales partidos políticos. El objetivo principal del encuentro fue visibilizar, jerarquizar y celebrar la elección, a nivel nacional, de las mujeres convencionales e intentar fortalecerlas y empoderarlas en la práctica política, en vista de las siguientes instancias electorales. Al finalizar el Encuentro, se emite una declaración donde se señala *"la preocupación del escaso número de mujeres en las listas electorales que los partidos presentarán a la ciudadanía el 25 de octubre"*. Además el texto de la declaración de las convencionales de los cuatro partidos políticas señalaba que los partidos *"no han trasladado el espíritu de la cuota a la conformación de la oferta electoral para los cargos parlamentarios, a pesar de que esta medida no rija formalmente en esta instancia"*. En el marco del proyecto, el Área Política y Género del Departamento de Ciencia Política viene realizando un Censo a las Mujeres Convencionales electas con el objetivo de recoger datos y sistematizar los distintos aspectos de la participación política de las mujeres en Uruguay. Los resultados del censo se presentarán en 2010.

#### ▪ **Sistema Nacional Integrado de Cuidados**

La BBF organizó y auspició varias instancias de diálogo sobre los cuidados, invitando a expertas nacionales y extranjeras para comenzar a debatir el tema.

- La BBF junto a la Red Género y Familia organizó una conferencia llamada **"Hacia un Sistema Nacional de Cuidados. La experiencia española"** donde se contó con la exposición de la diputada española Lucila Corral.

- La BBF participó de la mesa de diálogo de la Red Género y Familia denominada **"Aportes a la construcción del Sistema Integral de Cuidados"**.

- La bancada además participó de otras instancias en relación a este tema (mesas de diálogo, talleres y seminarios) y en el seminario internacional "Las bases invisibles del Bienestar Social. El Trabajo no remunerado en el Uruguay" (abril de 2009) organizado por el INE, INMujeres, la Universidad de la República y UNIFEM.

---

<sup>7</sup> El Encuentro se realizó en el marco del Acuerdo de Cooperación de Proyectos entre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales (APFCS), Acuerdo de Cooperación de Proyectos N°073/2009.

- **El Código Penal y Procesal Penal**

- En octubre de 2008, la BBF organizó el seminario “**El enfoque de género en los procesos de reforma del Código Penal y del Código Procesal Penal**” con el apoyo de UNIFEM en el Palacio Legislativo. El seminario contó con calificadas/os expositores y expertos internacionales entre los que se destaca el Dr. Rodrigo Jiménez, reconocido jurista penal. En el marco de este proyecto, se busca introducir la mirada de género en los procesos de reforma de los Códigos Penal y Procesal Penal. Producto de este trabajo, se realizó una publicación que recoge las ponencias y discusiones del seminario (“El enfoque de género en las reformas de la legislación penal y procesal penal”, BBF-Unifem, 2009).

- **El fortalecimiento de la institucionalidad de género en el Parlamento**

- Con el objetivo de fortalecer la institucionalidad de género en las estructuras, prácticas y procedimientos del Parlamento uruguayo, se lleva adelante el proyecto “**Apoyo a las políticas públicas para la reducción de las inequidades de género y generaciones**”, un convenio marco entre el Parlamento, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Sistema de Naciones Unidas que se inició en junio de 2009. Este proyecto intenta fortalecer un conjunto de políticas en concordancia con las metas definidas para Uruguay en el tercer Objetivo del Milenio, e intenta contribuir a la inclusión de la equidad de género y generacional como dimensiones fundamentales en la perspectiva y producción legislativas. Para lograr estos objetivos, se realizó una primera etapa de capacitación a funcionarios/as de las tres unidades ejecutoras sobre género, generaciones y contenidos del web Parlameta y se editaron tres publicaciones. Este proyecto continúa en ejecución.

- **Actividades permanentes de la BBF**

- Diversas organizaciones de la sociedad civil, representantes de instituciones estatales nacionales, colectivos de mujeres, delegaciones sindicales, académicas y empresariales, representantes de organismos internacionales, delegaciones y representaciones extranjeras en nuestro país, etc. se han comunicado con la Bancada Bicameral Femenina a los efectos de mantener entrevistas, organizar acciones conjuntas, solicitar auspicios, integrar jurados y delegaciones, participar en actividades nacionales e internacionales y en proyectos conjuntos, y plantear sus reclamos y propuestas. Enumerar todas las actividades que ha realizado la BBF en este quinquenio –en forma individual, representando a la bancada, como colectivamente- sería casi imposible. Esta rendición quinquenal pretende presentar solo algunas de las acciones llevadas adelante por la Bancada Bicameral Femenina en este período. Si se desea obtener información más detallada, se puede acceder a las rendiciones de cuentas anuales que realiza la bancada desde su instalación, en la sección “Bancada Bicameral Femenina” del sitio Parlameta ([www.parlamento.gub.uy/parlameta](http://www.parlamento.gub.uy/parlameta)).

**Marzo de 2010**